



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 472-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de Octubre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) Expediente Administrativo N°2675-2020, de fecha 11 de Setiembre del 2020,
- ii) El Informe N°1775-2020/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 13 de Octubre del 2020,

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Expediente Administrativo N°2675-2020 de fecha 11/09/2020, la Ing. Leonor Elizabeth Masco Alca, realiza la entrega del Expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA"

Que, con Informe N°1775-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 13/10/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones N°2493327, según detalle:

Costo Directo	: S/. 494,906.21
Gastos Generales (10 %)	: S/. 49,490.55
Utilidad (5%)	: S/. 24,745.31
Sub Total	: S/. 569,142.14
IGV	: S/. 102,445.59
Presupuesto de Obra	: S/. 671,587.73
Expediente Técnico	: S/. 26,800.00
Supervisión de Obra	: S/. 34,000.00
Presupuesto Total	: S/. 732,387.73

Monto Total del Proyecto: S/. 732,387.73 (Setecientos treinta y dos mil trescientos ochenta y nueve con 73/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "CREACIONDEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", con Código Único de Inversiones N°2493327, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al Expediente Técnico del Proyecto "CREACIONDEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", el Monto de S/. 732,387.73 (Setecientos treinta y dos mil trescientos ochenta y nueve con 73/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 494,906.21
Gastos Generales (10 %)	: S/. 49,490.55
Utilidad (5%)	: S/. 24,745.31
Sub Total	: S/. 569,142.14
IGV	: S/. 102,445.59
Presupuesto de Obra	: S/. 671,587.73
Expediente Técnico	: S/. 26,800.00
Supervisión de Obra	: S/. 34,000.00
Presupuesto Total	: S/. 732,387.73

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN